



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	REGULARIZACIÓN
-------------------	-----------------------

No. de Licencia:	0432	No de Expediente:	DGDTUSN 24-0079
Fecha de Autorización:	25	04	2024
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
[REDACTED]			TULUM, Q. ROO
[REDACTED]			CLAVE POSTAL:
[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
P. BAJA	100.00	---	1 LOCAL COMERCIAL CUENTA CON ACCESO, AREA COMERCIAL Y 1 BAÑO COMPLETO. AREA DE SERVICIO CON 1 BAÑO COMPLETO. ESCALERAS.
1. NIVEL	---	250.00	5 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, ESTANCIA-DESAYUNADOR, COCINETA, RECAMARA, 1 BAÑO COMPLETO. 1 DEPARTAMENTO: CUENTA CON ACCESO, ESTANCIA, COCINETA, 1 RECAMARA Y 1 BAÑO COMPLETO. CIRCULACION: PASILLO Y ESCALERAS.
2. NIVEL	---	250.00	5 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, ESTANCIA-DESAYUNADOR, COCINETA, RECAMARA, 1 BAÑO COMPLETO. 1 DEPARTAMENTO: CUENTA CON ACCESO, ESTANCIA, COCINETA, 1 RECAMARA Y 1 BAÑO COMPLETO. CIRCULACION: PASILLO Y ESCALERAS.
ROOF GARDEN	80.36+ 98.01(E.S.C.)	---	1 DEPARTAMENTO: CUENTA CON ACCESO, ESTANCIA, COCINETA, 1 RECAMARA Y 1 BAÑO COMPLETO. 1 LOCAL COMERCIAL: COCINA CON ISLA/COMEDOR, BODEGA, 2 SANITARIOS, AREA DE COMENSALES, ESTANCIA SIN TECHAR.
SUP. TOTAL (M²)	778.37 M²		U. AUTORIZADO: MIXTO SUP. TOTAL DEL PREDIO: 250.00 M²

NORMATIVO			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2006.			
CUBIERTURA URBANA			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S.)		SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	300.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S.)	1.20	NIVELES:	3
DENSIDAD	18 UN/HA	ALTURA METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO QUE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS FUNCIONEN CORRECTAMENTE, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

DIRECCION DE INGRESOS DIRECCION DE INGRESOS [REDACTED]	ING. JESUS HERNANDEZ VALENCIA. PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-IN-03	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO [REDACTED]	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO [REDACTED]
--	--	--	--